



## REGLAMENTO INTERNO CKWF - CKA INTERNACIONAL

	Pág
1. Aspectos Generales.....	2
2. Misión.....	2
3. Visión.....	2
4. Objetivo general.....	2
5. Estímulos.....	2
6. Jerarquías	
6.1. Escalafón Grados de GEUP.....	2
6.2. Escalafón Grados de DAN.....	3
6.3. Directores de País.....	3
7. Educación	
7.1. Requisitos de Tiempo de permanencia y edad.....	4
7.2. Cursos Profesionales CKWF - CKA .....	4
8. Escuelas.....	5
9. Formaciones .....	5
10. Saludos.....	5
11. Cortesía y respeto.....	5
12. Uniformes.....	6
13. Distintivos.....	6
14. Disciplina.....	6
15. Derechos y Deberes.....	7
16. Faltas leves.....	8
17. Faltas graves.....	9
18. Sanciones.....	9
19. Justificaciones.....	9



## **1. ASPECTOS GENERALES**

El Director Internacional para CKWF - CKA en coordinación con los Directores de cada país y acorde con las directrices de la Oficina Central de la CKWF – CKA Corea, ha elaborado este reglamento interno con el fin de sensibilizar, promover y fortalecer el cumplimiento de deberes y derechos acordes con la disciplina del practicante de HAPKIDO TRADICIONAL.

Entendemos esto, como el proceso de aplicación de estrategias para lograr los fines de los Practicantes de Hapkido (Hapkido In) y métodos para enfrentar comportamientos que consideramos indeseables e inoportunos para los mismos. Con esto planteamos que tanto derechos como deberes suponen responsabilidades morales.

## **2. MISIÓN**

Promover el estudio y la práctica del Hapkido Tradicional para contribuir a la formación integral de los practicantes en su entorno social, buscando un reconocimiento dentro del mundo de las artes marciales a nivel internacional.

## **3. VISIÓN**

En el año 2019 ser reconocida como una de las Organizaciones de Hapkido Tradicional más importante a nivel internacional que genera valor a sus alumnos, profesores y maestros a través del estudio, práctica y difusión del arte marcial, contribuyendo a la formación y profesionalización de los miembros de la Federación.

## **4. OBJETIVO GENERAL**

Ante el creciente interés por las Artes Marciales en el Mundo, las personas están empezando a comprender y apreciar los beneficios de la práctica de esta singular preparación física y de sus métodos de lucha así como sus ejercicios terapéuticos para la salud. Esta disciplina tiene como propósito desarrollar una formación integral a través del aprendizaje y práctica, mediante un proceso interdisciplinario impartido en forma correcta por un instructor o maestro de alto nivel profesional.

## **5. ESTÍMULOS**

La CKWF - CKA considera que el mejor estímulo para un practicante de Hapkido son los beneficios en el crecimiento personal que se obtienen de la práctica de este arte marcial, sin embargo considera importante resaltar los logros, personales, sociales, éticos y morales de sus integrantes usando para ello medallas, placas y menciones honoríficas a quienes se hayan destacado en alguna área de las actividades de la Federación.

## **6. JERARQUIAS**

La Federación funciona con la siguiente jerarquía según el grado que se destaca.

### **6.1 ESCALAFÓN GRADOS DE GEUP**

Alumnos principiantes = Blancos y Amarillos

Alumnos intermedios = Verdes y Azules

Alumnos avanzados = Cafés y Rojos



## 6.2 ESCALAFÓN GRADOS DE DAN

- Cinturón Negro 1. Dan Instructor
- Cinturón Negro 2. Dan Profesor
- Cinturón Negro 3. Dan Vice Maestro
- Cinturón Negro 4. Dan Maestro
- Cinturón Negro 5. Dan Jefe de Maestros – Cumplido curso de formación
- Cinturón Negro 6. Dan Jefe de Maestros – Cumplido curso de formación
- Cinturón Negro 7. Dan Gran Maestro – Cumplido curso de formación
- Cinturón Negro 8. Dan Gran Maestro – Cumplido curso de formación
- Cinturón Negro 9. Dan Gran Maestro – Cumplido curso de formación
- Cinturón Negro 10. Dan Gran Maestro – Cumplido curso de formación

En CKWF - CKA la máxima autoridad en lo administrativo es el Director Internacional, en lo técnico es el consejo técnico, conformado por el Jefe de Maestros Internacional y los Maestros Directores de Cada País y en lo disciplinario el Tribunal Disciplinario conformado por los Maestros Directores, Vicedirectores y Maestros Sénior (4 DAN mínimo) de cada País.

Los practicantes menores de 18 años que logren el grado de Cinturón Negro, se les considerara como una categoría especial, por lo cual no podrán tener Dojang propio hasta cumplir la mayoría de edad, sin embargo están autorizados para dictar clase aquellos instructores mayores de 16 años bajo la supervisión de un instructor o maestro certificado por CKWF - CKA.

Cuando alguno de los miembros inactivos de la Federación desee reactivar su vinculación deberá hacer un curso de nivelación del programa y cancelar los costos derivados del mismo.

Cuando un practicante de HAPKIDO de otra organización o escuela desee ingresar a la Federación, deberá acatar el presente reglamento y para establecer su grado y escalafón deberá realizar los correspondientes cursos de nivelación, cancelar los costos de cada curso y además deberá acreditar el grado que esta con su respectivo certificado y carnets originales.

Cuando un practicante de otro arte marcial desee ingresar a la Federación, deberá acatar el presente reglamento y cumplir con todos los requisitos establecidos para estos casos, además se les respetaran los grados que ostente en su arte marcial, sin embargo si su afiliación es a CKA directamente, deberá estudiar y practicar el programa técnico de la CKA para presentar los exámenes correspondientes a cada grado desde el grado blanco; a los grados avanzados se les permitirá presentar exámenes para varios grados en una misma ocasión y en privado para facilitar su ascenso para grado y escalafón.

El maestro director de CKWF - CKA en cada país, podrá designar coordinadores regionales o vicedirector si así lo estimara conveniente e informar estas decisiones al Director Internacional, para trámite ante la oficina central de CKWF- CKA Corea.

## 6.3 DIRECTORES DE PAIS

Podrán ser directores de país de la CKWF - CKA, cinturones negros que hayan completado los requisitos exigidos para el curso profesional de maestros exigido por CKA; dichos maestros serán seleccionados y nombrados directamente por las directivas de CKA Corea y les serán entregadas las credenciales oficiales que lo acrediten como tal.

## 7. EDUCACIÓN REGULAR Y PROFESIONAL

Todos los practicantes de la Federación, deben acogerse a los requisitos establecidos para su formación tanto regular como profesional.

Los requisitos para grados de color son los establecidos por la federación y obtendrán cada título con la previa aprobación de los exámenes dispuestos para tal fin; en la actualidad se establece



que para grados de GEUP se debe permanecer un mínimo de dos meses en cada nivel, de igual manera estos exámenes serán presididos por los directores de escuela y deberán informar al Director de Cada país de la promoción de los mismos vía email, ajuntando los nombres de los estudiantes que presentaron, aprobaron o reprobaron el examen, y de lo cual se debe dejar constancia con el comité de evaluación que haya atendido dichos exámenes.

Los Directores de escuela para la realización de los exámenes de GEUP, deberán ajustarse a las fechas establecidas por el director de cada país para de esta manera llevar el control efectivo de los mismo, de igual manera los directores de escuela, podrán invitar a cinturones negros o maestros de su escuela o de otras escuelas para conformar el comité de examinación.

Los cinturones negros podrán promover cada nivel de DAN, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y la aprobación del examen establecido para tal fin.

Con la participación en los cursos profesionales, se obtendrán las titulaciones como lo establece la Federación, pero esto no dará el derecho a promoción de grados de DAN.

Los profesores o maestros afiliados, no podrán otorgar certificados de grado a nombre propio .

### 7.1 REQUISITOS DE TIEMPO DE PERMANENCIA Y EDAD

GRADO	PERMANENCIA MÍNIMA EN EL GRADO	EDAD MÍNIMA
1 <sup>er</sup> DAN	3 años	12 años
2 <sup>o</sup> DAN	1 año	14 años
3 <sup>er</sup> DAN	2 años	16 años
4 <sup>o</sup> DAN	3 años	18 años
5 <sup>o</sup> DAN	4 años	25 años
6 <sup>o</sup> DAN	5 años	31 años
7 <sup>o</sup> DAN	6 años	41 años
8 <sup>o</sup> DAN	7 años	50 años
9 <sup>o</sup> DAN	8 años	60 años

NOTA: Los requisitos descritos no son excluyentes.

### 7.2 CURSOS PROFESIONALES CKWF - CKA

CURSO	GRADO MÍNIMO	TITULO OBTENIDO
Normal Course	Cualquier Grado	Ninguno
Kyosa Course	Marrón	Ninguno
Master Course Parte 1	1 <sup>er</sup> DAN	Ninguno
Master Course Parte 2	2 <sup>o</sup> DAN	Master CKA
Chief Master Course Parte 1	2 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Chief Master Course Parte 2	3 <sup>er</sup> DAN	Ninguno
Chief Master Course Parte 3	4 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Chief Master Course Parte 4	4 <sup>o</sup> DAN	Chief Master CKA
Grand Master Course Parte 1	5 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Grand Master Course Parte 2	5 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Grand Master Course Parte 3	6 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Grand Master Course Parte 4	6 <sup>o</sup> DAN	Ninguno
Grand Master Course Parte 5	6 <sup>o</sup> DAN	Grand Master CKA

Cada uno de estos requisitos, se revisan mediante examen técnico y teórico y aplican acorde al tipo de afiliación que se tenga.



La solicitud para participar de los cursos anteriormente descrita, deberá venir autorizada por el Director de cada país y avalada por el Director Internacional de CKWF – CKA.

## 8. ESCUELAS

Las sedes de las Escuelas afiliadas a la CKWF deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Un espacio de entrenamiento de por lo menos 30 M2.
- Deberán realizar el registro ante CKA Corea, con el pago de los costos establecidos y de esta forma recibirá los documentos pertinentes para ser exhibidos en el Dojang respectivo.
- Se debe tener implementos básicos para la práctica tales como tulas, paletas, colchonetas y espejos entre otros.
- Deben existir baños, vestidores, y elementos de primeros auxilios.
- Los salones de entrenamiento o Dojang deberán permanecer en buen estado y en perfecta limpieza.

## 9. FORMACIONES

- Toda actividad de la Federación se iniciara con una formación en la cual los participantes se organizaran en columnas de su mismo grado y en filas en forma descendente de derecha a izquierda, y siempre mirando hacia las banderas.
- En las formaciones se deberá mantener la marcialidad y la disciplina, no se permitirá hablar, moverse o comer.

## 10. SALUDOS

En la CKWF - CKA se adopta y se respeta la tradición oriental del saludo y por tal razón se realiza de carácter obligatorio para todos los miembros.

- Al ingresar a un salón de entrenamiento se deben quitar los zapatos y saludar las banderas haciendo una venia de respeto, igualmente al salir del salón y antes de quitarse los zapatos se deben saludar las banderas.
- Al encontrarse con un practicante de mayor grado o menor se le debe saludar haciendo una ligera inclinación del tronco hacia el frente, posteriormente si la situación lo permite se podrá acercar o saludar ofreciéndole la mano.
- En los eventos que ameriten el saludo a las banderas lo ordenara el Director de la Escuela o Dojang o en su defecto el segundo en grado de jerarquía.
- El saludo a cada uno de los grados mayores lo hará el grado inmediato siguiente y así sucesivamente.

## 11. CORTESÍA Y RESPETO

Basados en el principio del respeto todos los miembros de la Federación deben tratarse con extrema y fraternal cortesía dentro y fuera de las actividades propias de esta organización.

- Cuando un grado mayor entre a un recinto o se acerquen a un lugar donde se encuentren miembros de grado menor estos deberán tomar una posición de respeto y saludar de inmediato.
- Cuando un grado mayor ingrese a una formación, aquel de menor grado cederá el puesto, dando un paso hacia atrás.
- En toda formación incluso las informales, los grados mayores deberán ocupar los puestos más destacados.
- Se debe presentar colaboración de manera desinteresada entre todos los miembros de la Federación.
- No se debe contradecir públicamente a los miembros de la Federación y en particular a los grados mayores y se llamará por su jerarquía instructor profesor o maestro.

## 12. UNIFORMES.



- En CKWF - CKA se utilizarán los siguientes uniformes:  
Uniforme No 1= Uniforme Azul Oficial de CKA para alumnos y avanzados o cinturones negros, los maestros de CKA deben usar el uniforme designado para dicho rango.

Uniforme No 2= Franela negra con el logo oficial de CKA, pantalón azul del Uniforme y cinturón (Uniforme de verano)

Uniforme No. 3= Uniforme Naranja Oficial de CKA para cinturones negros de grado 1er y 2º DAN (Uniforme Voluntario para uso en estos rangos).

En toda ocasión los uniformes deben estar perfectamente limpios y en buen estado.

- Solo se permitirá el entrenamiento sin uniforme a los alumnos nuevos.
- Todos los miembros practicantes deberán usar uniforme y en especial los cinturones negros, en todas las prácticas y actividades de la Federación.
- No se permite el uso de camisetas debajo de la chaqueta del uniforme a estudiantes de sexo masculino, las mujeres podrán usar las camisetas oficiales del uniforme de verano.
- No se permite el uso del uniforme con accesorios como gorras, tenis, o elementos no autorizados.
- Se autoriza el uso de zapatillas de entrenamiento para artes marciales en actividades al aire libre.

*NOTA: Estos uniformes son los mismo que aplican para estudiantes de escuelas que solo están afiliadas a CKWF, variando solo el parche que se encuentra en el hombro que simboliza a cada escuela afiliada.*

### 13. DISTINTIVOS

- Solo se permitirá usar distintivos en las chaquetas  
Hombro Izquierdo: Emblema del Kwan (Escuela) al que pertenecen. Pecho Lado izquierdo: Emblema CHEONG KYUM HAPKIDO WORLD FEDERATION. Pecho Lado Derecho: estampado o bordado en letras chinas "Cheong Kyum", Espalda: Estampado o Bordado "Hapkido CKWF - CKA", en caso de salir del país podrán usar la bandera en la manga derecha de la chaqueta.
- El pantalón del uniforme oficial podrá llevar bordado en la bota derecha la palabra HAPKIDO, HAPKIYUSUL o para los practicantes de espada KYEOK KEOM.

### 14. DISCIPLINA

La disciplina es la columna vertebral de todas las formas de vida y en particular a los practicantes de Hapkido.

- Se debe respetar el conducto regular en todo momento, los Directores de cada país deberán solicitar y comunicar las actividades pertinentes al Director Internacional y no directamente con la oficina central de CKWF - CKA en Corea; El Director Internacional trasladará las peticiones o solicitudes a la oficina central de la CKWF - CKA.
- Los Cursos o solicitudes para grados DAN deben ser comunicadas y autorizadas por el Director Internacional de CKWF- CKA para verificar requisitos y demás aspectos requeridos y una vez se de el visto bueno se procederá a su tramite formal.
- Las órdenes emitidas por los grados mayores deberán ser acatadas y cumplidas a cabalidad y solo podrán ser modificadas por un grado inmediatamente superior cuando estas lo ameriten.
- Cuando alguno de los miembros de la Federación no este de acuerdo con alguna de las órdenes o decisiones de los grados mayores deberá expresar sus razones respetando el conducto regular para llegar en última instancia al Director Internacional o al Director General de CKWF – CKA . No le esta permitido a ningún miembro hacer comentarios de



sus desacuerdos por fuera de la Organización, a los grados menores, de hacerlo así será considerado como un disociador y por tal razón será sancionado.

- En las prácticas o reuniones están prohibidas las discusiones políticas, étnicas o religiosas entre los practicantes.
- No se permitirá en los salones de entrenamiento el consumo de comidas o bebidas durante las prácticas.
- Queda totalmente prohibido el entrenamiento bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o estimulantes.
- Durante los entrenamientos no se permitirán charlas, ruidos juegos con los cinturones o movimientos que no sean propios de las prácticas.
- En todo momento durante los entrenamientos o reuniones todos y cada uno de los participantes deberán mantener una perfecta y estricta actitud marcial con disciplina, respeto y cortesía.
- Las practicas o reuniones se citaran con anticipación con fecha, hora y lugar preestablecido, no se permitirá la impuntualidad.
- Cuando un miembro de la Federación sea expulsado (desvinculado definitiva e irrevocablemente), este no podrá tomar parte en ninguna de las actividades propias de la organización y no podrá volverse a vincular nunca a las actividades de la misma, ni utilizar los emblemas y distintivos de la Federación.
- Los maestros, instructores o directores de dojang y de cada País deben hacer conocer y cumplir el presente reglamento por cada uno de los miembros de la organización.
- Para mantener nuestro estilo como escuela todos los miembros de la CKA están obligados a respetar el programa técnico establecido por la CKA Corea y no lo podrá modificar o alterar, sin embargo profesores de otro Kwan diferente a CKA y afiliados a la CKWF, están en libertad de enseñar el programa con el que en la actualidad se encuentre dando instrucción.
- Si en algún país se desea cambiar o adicionar alguna técnica nueva, debe contar con el permiso del Fundador del Kwan o del Grand Master o del Jefe de Maestros Internacional.
- No esta permitido a ninguno de los miembros de la Federación, utilizar el nombre de esta organización o de maestros para actividades particulares sin antes haber sido evaluada o aprobada la solicitud por parte de las directivas de CKWF - CKA.
- Se deben acatar las políticas emitidas por los Directores de cada país y a su vez las del Director Internacional de CKWF - CKA, las cuales deben ser concordantes a lo establecido por la CKWF - CKA Corea.
- Todo miembro de CKWF - CKA No podrá pertenecer a otra Federación u Organización de Hapkido al mismo tiempo.
- Todo miembro de CKA, solo podrá enseñar las técnicas de este Kwan.
- La participación o desarrollo de actividades (campeonatos, seminarios, etc.) a nombre de CKWF - CKA deben ser previamente coordinadas y autorizadas por el Director para cada país y este a su vez debe solicitar la autorización al Director Internacional.
- Estas normas rigen directamente sobre todos los estudiantes de la CKA y son aplicadas en aspectos disciplinarios a los mismos.

## 15. DERECHOS Y DEBERES

Los Directores de Escuela, Maestros o Profesores y alumnos tienen el derecho a los siguientes beneficios:

- Usar, promover y exhibir el Nombre de la CKWF – CKA acorde a las políticas de membresía, en toda su propaganda, publicidad y anuncios.
- Tienen el derecho y privilegio de usar las insignias oficiales de la franquicia, las que son dos: escudo principal CKWF –Cheong Kyum Hapkido World Federation, Escudo CKA – Cheong Kyum Association, acorde a las políticas de membresía.
- Poseen el derecho de pre ordenar los certificados y diplomas de grado para ser entregados el mismo día de la promoción de sus alumnos.
- Tienen el privilegio de vestir los uniformes oficiales de CKWF - CKA.



- Recibir el programa oficial de entrenamiento de CKA, teniendo el derecho de usar este exclusivo método de enseñanza en sus escuelas, acorde a las políticas de membresía.
- Tienen el privilegio de ser parte del comité de examinación.
- Acceso a aumentar sus conocimientos en el arte y por ende a elevar el nivel técnico de los instructores y estudiantes.
- Asistir a clases especiales para cinturones negros o seminarios desarrollados a nivel internacional.
- Obtener su rango oficial reconocido por CKWF - CKA el cual será tramitado ante la CKWF, previo pago de los derechos costos establecidos por la misma.
- Apoyo técnico y personal impartido directamente por el Director para cada país.
- Podrán visitar y practicar en las escuelas Nacionales e internacionales.
- Registro y publicidad de las escuelas, maestros o instructores afiliados en Internet que lo acredita como miembro de CKWF - CKA a nivel nacional e internacional.
- Asistir a cursos internacionales de formación técnica.
- Participar en cuantas actividades se organicen en el cumplimiento de los fines de la CKWF.
- Separarse libremente de la Federación en el momento que se estime conveniente, presentando carta formal de renuncia a la organización.
- Ser elector y elegible a los órganos directivos de la CKWF - CKA, siempre que haya cumplido al menos dos (2) años ininterrumpidos como miembro, y esté al corriente en sus obligaciones con la organización por todo concepto, de igual manera deberá tener los requisitos mínimos exigidos por la CKWF - CKA.

Los Directores de Escuela, Maestros o Profesores y alumnos tienen los siguientes deberes:

- Cumplir el presente Reglamento y conocerlo en detalle y difundirlo entre todos los miembros de la organización.
- Acatar los acuerdos que adopten las Directivas de la Organización.
- Abonar las cuotas aprobadas por la Dirección de cada país, para conceptos de sostenimiento y difusión de la organización.
- Contribuir a la difusión de las actividades de la CKA en el cumplimiento de sus fines.

## 16. FALTAS LEVES

- Llegar tarde o no asistir a las clases o reuniones sin causa justificada y en repetidas ocasiones
- Mala presentación personal en reiteradas ocasiones en cuanto al porte de uniformes.
- Realizar actos de indisciplina durante el desarrollo de las clases, reuniones y actividades de las escuelas y Federaciones.
- Modificar el uso de los uniformes oficiales.
- No pago de las cuotas establecidas para sostenimiento
- Desacato a las órdenes emitidas por los grados mayores
- No le esta permitido a ningún miembro hacer comentarios de sus desacuerdos por fuera de la Organización, a los grados menores, de hacerlo así será considerado como un disociador y por tal razón será sancionado.
- Incumplimiento a las políticas establecidas por las directivas de CKA.

## 17. FALTAS GRAVES





- Pretermitir el conducto regular.
  - Realizar o participar en actos que atenten contra la moral o las normas del reglamento dentro y fuera de la CKWF - CKA.
  - Tratar a los directivos, maestros, instructores y demás miembros de la Federación en tono, palabras o gestos que denoten altanería o irrespeto a su dignidad humana o a la autoridad de que están investidos.
  - Apropiarse de dinero u objetos ajenos.
  - Modificar o enseñar un programa técnico no autorizado por CKA (aplica a miembros afiliados a CKA).
  - Pertenecer a otra Federación de Hapkido al mismo tiempo que a la CKWF - CKA.
  - Otorgar certificados de grado a nombre propio.
  - Intentar fraude y suplantación de grados y personas.
- 
- Desarrollar actividades personales o particulares como presentaciones en público, seminarios, cursos etc. en nombre de la CKWF - CKA o con el uso de sus uniformes oficiales, sin la previa autorización de las directivas de la Organización.
  - Desacatar alguna de las normas anteriormente descritas en este reglamento.

#### **18. SANCIONES.**

Las faltas serán sancionadas según su gravedad, tomando en cuenta que debe estar precedida del previo seguimiento según el caso, será desde un llamado de atención verbal o escrito y en ultimo caso los directivos se ha incurrido en faltas graves de comportamiento y disciplina podrá suspenderlo o expulsarlo perdiendo el derecho a todas la actividades a realizarse.

#### **19. JUSTIFICACIONES.**

Toda inasistencia debe ser justificada. Los reclamos deben ser hechos en forma respetuosa presentando pruebas que motivan su reclamo y presentados de manera formal y escrita.

**CKWF - CKA es una institución preocupada por el bienestar de todos sus miembros asociados, por ello el trabajo es arduo e incesable.**